Panamá, 28 de septiembre de 2016

Nota No. 1799-16–DG-DNPSPPCD

A:

Jefes de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades

Enlaces de discapacidad de las distintas entidades públicas y privadas.

E.S.D.

Respetados señores y señoras:

La Dirección Nacional de Políticas Sectoriales para las Personas con Discapacidad dando secuencia a la Nota No. 1640-16 DG-DNPSPPCD de 7 de septiembre de 2016, procede a remitirles las ***METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL 2015-2019***, en versión word y pdf.

Sobre lo anterior, importante tener en consideración que los ejes, el objetivo general, los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los responsables, que aparecen en este documento digital se desprenden de la versión original del PEN que fue aprobado, impreso y distribuido en su oportunidad y, por lo tanto, ***no están sujetos a cambio alguno***.

Las metas y los indicadores que aparecen en el documento digital han sido construidos y son el punto medular sobre el que descansa su actuación como responsable de la lectura, análisis, contraposición, modificación, aprobación y validación, por lo tanto, ***están sujetos a sus cambios***.

* Atender la meta y el indicador propuesto para cada línea de acción, con énfasis en aquéllas metas e indicadores que tienen como responsables a la entidad pública de la cual Usted forma parte, a las Comisiones de Trabajo del CONADIS y aquéllas que se relaciona con el trabajo directo y relacionado con SENADIS.
* Sí considera que una meta e indicador puede variar en atención al conocimiento que tiene sobre un punto específico, ***se requiere que efectué dicho cambio y adicione al mismo en el documento digital que se adjunta***.
* Sí considera que una meta e indicador puede variar en atención al trabajo de la unidad administrativa de la cual, forma parte, ***se requiere que efectué dicho cambio y adicione el mismo en el documento digital que se adjunta.***
* Tenga presente que existen actividades que ya se han cumplido y se ubican en las metas e indicadores elaborados. Sí al momento de recibir este documento, existe una actividad que se incluye en las metas o el indicador, que se ha cumplido, se recomienda efectuar el cambio en el documento digital enviado, según corresponda.

Importante que los cambios adicionados se coloque en un color de letra distinto para apreciar el mismo.

Agradecemos utilizar la plantilla adjunta para la valoración de sus aportes según las indicaciones dadas; ya que, de no ser así, los mismos no serán tomados en consideración.

A partir del miércoles 28 de septiembre de 2016 hasta el jueves 6 de octubre de 2016, el documento queda abierto a su consulta según los términos antes expuestos. Vencido este término y no habiendo respuesta, las metas e indicadores se tomarán como validados.

Información fuera del término previsto no serán tomadas en consideración; ya que, estamos en un proceso de consultas por etapas y luego de ustedes el documento será enviado a las ONG, según lo correspondiente.

Las dudas o consultas se atenderán de manera presencial, telefónicas o por correo electrónico.

Teléfono: 504-3343

 504-3304

eespinosa@senadis.gob.pa; mpacheco@senadis.gob.pa

Atentamente,

***(Original firmada)***

*Emna Espinosa*

Directora Nacional de Políticas Sectoriales para las

Personas con Discapacidad

ee.